

**ACTA N° 3
ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El 20 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Designación Del Comité De Selección N° 093-2023-SUNAT/8B7000 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SUNAT/8B7200 – Primera Convocatoria**, derivado del **Concurso Público N° 0084-2023-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio para la manipulación y ordenamiento de bienes y mercancías, bienes corrientes y bienes patrimoniales en la Gerencia de Almacenes”**, conformado por las siguientes personas:

- ❖ ANGEL ERROL RODRIGUEZ CUEVA - **presidente**
- ❖ ALEJANDRO ERIVERTO REYES CERVANTES – **primer miembro**
- ❖ LUCKY TUÑOQUE CASTILLA - **Segundo miembro**

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SEACE:

El presidente del Comité de Selección informa que, en el presente procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SUNAT/8B7200 – Primera Convocatoria**, derivado del **Concurso Público N° 0084-2023-SUNAT/8B7200**, de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Cuadro N° 01

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10154157391	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	2024-05-09 09:06:26.0	Válido
2	10456126451	SANCHEZ CHAVEZ ODALIS MARGARITA	2024-05-10 21:19:10.0	Válido
3	20506091382	EVOLUTION HUASCARAN EIRL	2024-05-13 18:11:42.0	Válido
4	20516474085	TRANSPORTES PTJ SERVICE CARGO EIRL	2024-05-09 22:44:17.0	Válido
5	20537289288	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	2024-05-09 16:04:18.0	Válido
6	20605499377	EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C.	2024-05-16 13:17:46.0	Válido
7	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-05-10 01:18:11.0	Válido
8	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-16 00:06:22.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SEACE:

Asimismo, se señaló que, en el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento los siguientes postores presentaron sus propuestas:

Cuadro N° 02

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura :	AS-SM-39-2024-SUNAT/8B7200-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO PARA LA MANIPULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE BIENES Y MERCANCÍAS, BIENES CORRIENTES Y BIENES PATRIMONIALES EN LA GERENCIA DE ALMACENES

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO PARA LA MANIPULACION Y ORDENAMIENTO DE BIENES Y MERCANCÍAS, BIENES CORRIENTES Y BIENES PATRIMONIALES EN LA GERENCIA DE ALMACENES			
20537289288	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	17/05/2024	16:25:33	Electronico
20605499377	EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C.	17/05/2024	22:22:53	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, haciendo constar en cuadro comparativo.

Cuadro N° 3

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUADRO COMPARATIVO - ADMISIÓN	
	POSTORES	
	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE (1)
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

- (1) En la oferta económica del postor EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C. se advierte error en la multiplicación de las cantidades por el precio unitario ofertado; en ese sentido, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (...) *En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.*

Dicho lo anterior, el comité de selección procede a corregir las operaciones aritméticas de la oferta económica del postor **EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C.** siendo su oferta económica final de **S/ 1 375,446.28** se deja constancia que la corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

Concepto	Ítem	Servicio Regular / Especial	Tipo de servicio	Horarios establecidos para brindar el servicio	Tipo de Horario	Frecuencia	Unidad de medida	Horas estimadas en 1095 días calendario	Precio Unitario S/ inc. IGV	Precio Total S/ inc. IGV
Servicio para la manipulación y ordenamiento de bienes y mercancías, bienes corrientes y bienes patrimoniales en la Gerencia de Almacenes	Sub ítem 1.1	Servicio regular de manipulación y ordenamiento de bienes y mercancías	Fijo mínimo de 7 operarios	07:00 a 15:00	Turno Mañana	Lunes a viernes	Horas de Servicio	9,500	13.13	124,735.00
			Adicionales					45,500	13.13	597,415.00
	Sub ítem 1.2	Servicio regular de manipulación y ordenamiento de bienes y mercancías	Fijo mínimo de 8 operarios	08:30 a 16:30	Turno Mañana	Lunes a viernes	Horas de Servicio	6,256	13.13	82,141.28
			Adicionales							
	Sub ítem 1.3	Servicio regular de manipulación y ordenamiento de	Fijo mínimo de 3 operarios	15:00 a 23:00	Turno Tarde	Lunes a viernes	Horas de Servicio	9,500	13.13	124,735.00

	bienes mercancias y	Adicionales					Horas - Hombre	18,500	13.13	242,905.00
Sub ítem 1.4	Servicio regular de manipulación y ordenamiento de bienes mercancias y	Fijo mínimo de 2 operarios	07:00 a 15:00	Turno Mañana	Sábado y domingo	Horas de Servicio	3,000	13.13	39,390.00	
		Adicionales				Horas - Hombre	5,500	13.13	72,215.00	
Sub ítem 1.5	Servicio regular de manipulación y ordenamiento de bienes mercancias y	Fijo mínimo de 2 operarios	15:00 a 23:00	Turno Tarde	Sábado	Horas de Servicio	1,500	13.13	19,695.00	
		Adicionales				Horas - Hombre	5,500	13.13	72,215.00	
Sub ítem 1.6	Servicio especial de manipulación y ordenamiento de bienes mercancias y	Adicionales	24 horas	Turno FullDay	Lunes a Domingo incluyendo Feriados	Horas - Hombre	4,500	13.13	59,085.00	
TOTAL										1,375,446.28

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Teniendo en cuenta las propuestas admitidas el comité de selección procede a elaborar el cuadro comparativo para determinar del orden de prelación:

Cuadro N° 2

CUADRO COMPARATIVO – EVALUACIÓN Valor Estimado S/ 2 530,886.84				
Postores	Precio Ofertado	Puntaje Propuesta Económica	Puntaje Total	Orden de Prelación
EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C.	1 375,446.28	100.00	100.00	PRIMERO
ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	2 522,813.60	54.52	54.52	SEGUNDO

Nota: Por la cuantía de la contratación y de acuerdo con lo establecido en la OPINIÓN N° 083-2022/DTN, no corresponde la solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Antes de iniciar la calificación el comité de selección advierte en la oferta del postor EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C. que los documentos que acreditan los requisitos de calificación no se encuentran visados (folios del 16 al 28 y 30 al 37).

Conforme al numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas (...) *Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.*

En ese sentido, en cumplimiento del numeral 60.4, del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el comité de selección acuerda por unanimidad solicitar su subsanación, otorgándole el plazo de un (1) día hábil, contado desde el día siguiente de notificado la presente. Se precisa que, con motivo de la subsanación, no se debe incorporar o suprimir documentación a la originalmente presentada en la oferta del postor el 17 de mayo de 2024 a través del SEACE, salvo expreso requerimiento efectuado por el Comité de Selección.

Por otro lado, es preciso señalar que, el acápite 7.5 de las Disposiciones Generales de la DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD - *“Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE”*, establece lo siguiente: *“Todos los actos realizados a través del SEACE en el marco de lo dispuesto por la Ley y su Reglamento se entienden notificados el mismo día de su publicación (...).”*

6. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Angel Errol Rodriguez Cueva



Alejandro Erierto Reyes
Cervantes



Lucky Tuñoque Castilla

ACTA N° 4
CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El 22 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, con el uso de las herramientas electrónicas (Microsoft teams) dispuestas por la SUNAT; se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Designación Del Comité De Selección N° 093-2023-SUNAT/8B7000 encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SUNAT/8B7200 – Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público N° 0084-2023-SUNAT/8B7200, orientado a la contratación del “Servicio para la manipulación y ordenamiento de bienes y mercancías, bienes corrientes y bienes patrimoniales en la Gerencia de Almacenes”, conformado por las siguientes personas:

- ❖ ANGEL ERROL RODRIGUEZ CUEVA - presidente
- ❖ ALEJANDRO ERIVERTO REYES CERVANTES – primer miembro
- ❖ LUCKY TUÑOQUE CASTILLA - Segundo miembro

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

1. SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

Conforme al reporte de la plataforma del SEACE el 20.05.2024 se notificó al postor EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C. la observación formulada a su oferta, otorgándole un (1) día hábil, el mismo que venció a las 23:59 horas del 21.05.2024.

A continuación, el comité de selección luego de revisar la plataforma del SEACE advierte que, en el plazo otorgado el postor EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C. no subsana su oferta; por tanto, la oferta pierde vigencia y no será considerado en la calificación.

Entidad convocante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura	AS-SM-05-2024-SUNAT/8B7200-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO PARA LA MANIPULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE BIENES Y MERCANCÍAS, BIENES CORRIENTES Y BIENES PATRIMONIALES EN LA GERENCIA DE ALMACENES
Número de Contratación	SUNAT-2023-2647

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	29605499377
Consorcio	No
Nombre o razón social	EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS GENERALES ZERICI S.A.C.

1	20/05/2024	1	Publicado	(66007 KB)	No
---	------------	---	-----------	------------	----

1 registros encontrados, mostrando 1 resultados de 1 a 1 Página 1/1.

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección, en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a calificar las ofertas.

Cuadro N° 1

CUADRO COMPARATIVO - CALIFICACIÓN	
REQUISITOS DE CALIFICACION	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.
FORMACIÓN ACADÉMICA Sectorista: Bachiller Universitario en las carreras de Ciencias Administrativas o Ingeniería Industrial del personal clave requerido como Sectorista. También se aceptará Técnico titulado en las carreras de Administración o Contabilidad.	Cumple Acredita al bachiller en Administración Cecilia Milagros Vasquez Burga
Supervisor: Bachiller Universitario en las siguientes carreras: Ciencias Administrativas o Ingeniería Industrial del personal clave requerido como Supervisor. También se aceptará Técnico titulado en las carreras de Administración o Contabilidad.	Cumple Acredita al bachiller en Administración Mauro Emerson Gutiérrez Gonzales
Prevencionista o Jefe de Seguridad: Bachiller Universitario en las carreras de Ciencias Administrativas o Ingeniería Industrial del personal clave requerido como Prevencionista o Jefe de Seguridad. También se aceptará Técnico titulado en las carreras de Administración o Contabilidad.	Cumple Acredita al profesional técnico en Administración Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Sectorista Tres (03) años de experiencia mínima en operaciones logísticas de carga y descarga de bienes y mercancías en almacenes en general como coordinador y/o supervisor.	Cumple Acredita experiencia por 3 años, 0 meses, y 23 días
Supervisor: Tres (03) años de experiencia mínima en operaciones logísticas de carga y descarga de bienes y mercancías en almacenes aduaneros o de operadores logísticos que cuenten con sistema WMS (Warehouse Management System) como supervisor de almacén u operaciones logísticas del personal clave requerido como Supervisor.	Cumple Acredita experiencia por 3 años, 4 meses, y 30 días
Prevencionista o Jefe de Seguridad: Tres (03) años de experiencia mínima como Prevencionista y/o Supervisor de seguridad en las operaciones logísticas de carga y descarga de bienes y mercancías en almacenes en general.	Cumple Acredita experiencia por 5 años, 0 meses, y 27 días
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho y 00/100 soles (S/ 5 244,288.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de carga y/o descarga de productos a granel o envasados en forma estibada de camiones, o servicio de manipulación, o paletizado manual de productos en plantas de producción industrial y/o almacenes, o servicio de picking y/o carga de productos en centros de distribución y/o operadores logísticos y/o servicio de manufactura y/o empaque de productos terminados.	Cumple Acredita experiencia del postor en la especialidad por S/ 5 261,207.59.
RESULTADO	CALIFICA

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

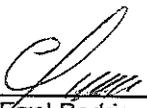
Teniendo en cuenta que la oferta calificada, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 3.1. OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 0039-2024-SUNAT/8B7200 – Primera Convocatoria**, derivado del **Concurso Público N° 0084-2023-SUNAT/8B7200**, orientado a la contratación del **“Servicio para la manipulación y ordenamiento de bienes y mercancías, bienes corrientes y bienes patrimoniales en la Gerencia de Almacenes”**, al postor **ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.**, cuya propuesta se encuentra **CALIFICADA**; el monto que se adjudica es **S/ 2 522,813.60**, incluido todos los impuestos de ley.
- 3.2. Autorizar al presidente del Comité de Selección publicar y notificar el otorgamiento de la buena pro a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha establecido en el cronograma

del procedimiento de selección. Asimismo, en cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 64.1, el plazo para el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es de cinco (05) días hábiles por tratarse de una Adjudicación Simplificada.

3.3. Posterior al consentimiento de la buena pro y en atención al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.6; solicitamos se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.

4. No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se da por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por todos los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Angel Errol Rodríguez Cueva



Alejandro Enverto Reyes
Cévantes



Lucky Tuñoque Castilla